

Informe
Defensor de la Audiencia
Canal Once

Enero - Marzo 2015

Informe correspondiente al trimestre enero-marzo de 2015

En el primer trimestre de 2015 se recibieron doce comunicados, de los cuales:

- 7 corresponden a temas relativos a programación en general (observaciones, quejas y opiniones).
- 4 corresponden al área de Noticias.
- 1 consulta resulta difícil de comprender, pues en el comentario del televidente se lee: “prueba de sistema”; sin dar más información sobre su observación.

I. En cuanto a los comentarios relativos a la programación en general, vale destacar lo siguiente:

a) Esta Defensoría considera especialmente la observación relativa al folio 1594. El televidente solicita se dé a conocer con tiempo la salida de algún programa o colaborador, de tal suerte que el público habitual de éstos sepa que ha ocurrido un cambio y ofrecer una breve explicación del mismo. En esta ocasión se refiere a la salida del aire del doctor Ernesto Lamoglia, conductor de un segmento de “Diálogos en confianza”. La salida se debe al término de su contrato y al fin de ciclo de su segmento. En este caso, me parece fundamental avisar al teleauditorio del final de un ciclo o conclusión de una colaboración.

b) Por otra parte, si bien algunos comentarios son generales y subjetivos (expresan más el gusto o disgusto de un televidente sobre un programa o sobre la programación en general) y no presentan un punto específico que pueda ser

considerado violatorio de los derechos de las audiencias, resulta de interés el contraste entre dos puntos de vista.

En un comentario se señala que Canal Once carece de programas que promuevan la perspectiva lésbico-gay-bisexual-transexual (LGBT), mientras que en otro un televidente se queja de la caricatura española Asha que, según el televidente, promueve “la desconstrucción social, la homosexualidad, el feminismo”. Lo que resultó interesante de este caso es que en la carta programática de Canal Once no se transmite ninguna caricatura con este nombre. Cabe mencionar que esta Emisora atiende, desde hace varios años, temáticas con perspectiva LGBT en contenidos como “Diálogos en confianza”, “Aquí en corto” “Espiral”, entre otros.

II. En cuanto a los comentarios relativos a la Dirección de Noticiarios, destacan dos:

a) En un folio se comenta una información relativa a la inauguración del servicio Mexi-Bus que, al decir del televidente, en realidad no está en operación. Se hizo del conocimiento del área respectiva la sugerencia del televidente en el sentido de dar seguimiento a las noticias que se presentan.

Si bien el noticiario de Canal Once cumplió con la cobertura del acto inaugural (esa fue la nota), ciertamente no está de más dar seguimiento a las informaciones, aun cuando éste sea en realidad materia de otra(s) noticia(s).

b) El señalamiento de que el noticiario nocturno de Canal Once no dio cuenta de la información, presentada en otros medios nacionales e internacionales, sobre la relación entre el titular del Ejecutivo Federal, el empresario mexiquense Roberto San Román y una propiedad de aquél. El señalamiento fue en sentido que el empresario parece haber sido favorecido con diversos contratos a cambio de facilitar la adquisición de la casa en el balneario mexiquense.

Esta Defensoría ha hecho la recomendación de dar seguimiento a todas las notas relativas a los tres poderes de la unión, así como de los partidos políticos y los

actores institucionales de relevancia nacional e internacional, misma que fue aceptada por la Dirección de Noticiarios.

Con esto concluye la relación de comentarios correspondiente a los meses de enero a marzo de 2015.

ATENTAMENTE

Felipe Neri López Veneroni
Defensor de la Audiencia del Canal Once

Respuesta	Número de comunicaciones
Defensor de la Audiencia	3
Dir. de Estrategia y Desarrollo	1
Dir. de Noticiarios	4
Dir. de Producción	1
Dir. de Programación y Continuidad	3
T O T A L	12